SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Colima

DIRECCIÓN
No. De Oficio: D-057/16

ASUNTO: Carta Compromiso

Villa de Álvarez, Col., 24/Febrero/2016

C. DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito manifestar el Compromiso Institucional de apoyo y respaldo a la **Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana**, garantizando su operatividad en la formación de recursos humanos especializados y en el desarrollo de actividades académicas de carácter investigativas/profesionales; con especial énfasis en:

a) Asignación de nuevas plazas de perfil adecuado para consolidar el núcleo académico y alcanzar las metas del programa.
b) Apoyo administrativo por parte de la institución en lo concerniente a la atención de tareas, convocatorias, asuntos estudiantiles y todo quehacer operativo para lograr el buen funcionamiento del programa de posgrado.
c) Asignación y suficiencia presupuestal para el desarrollo óptimo de actividades académicas y de vinculación relacionadas al programa de posgrado.
d) Apoyo a la adquisición y actualización de equipamiento, espacios físicos e infraestructura adecuada a los requerimientos de un programa a nivel posgrado.
e) Apoyo para la formación y capacitación académica del personal de posgrado, formalización de convenios con el Sector e Instituciones, estrategias colegiadas, difusión y actividades que mejoren la calidad e indicadores del programa de posgrado.
f) Apoyo para el desarrollo de políticas y normas que conlleven a mejorar la calidad del programa de posgrado y la formación de capital humano especializado de alto nivel.

Seguro de su interés por el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior, a través de propuestas innovadoras que permitan el desarrollo y formación continua de nuestros estudiantes, me es grato enviarle un cordial saludo y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE,
"Estudiar para prever y prever para actuar"

ING. SATURNINO CASTRO REYES
DIRECTOR

C.c.p. Director de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM
Subdirección Académica. Plantel.
Archivo

Secretaría de Educación Pública
INSTITUTO TECNOLOGICO De Colima
DIRECCION

SCR/EVG/RECV/cas

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Colima

DIRECCIÓN
No. De Oficio: D-058/16

ASUNTO: **Núcleo Académico Básico para Maestría Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana.**

Villa de Álvarez, Col. 24/Febrero/2016

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito expresar a Usted, nuestro compromiso institucional para asignar como Núcleo Académico Básico al programa **"Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana"**, autorizada por el Tecnológico Nacional de México con oficio No. M00/0026/2016, a ofertarse en agosto próximo, a los siguientes profesores:

NOMBRE DEL PROFESOR	GRADO ACADÉMICO	NOMBRAMIENTO
José Ricardo Moreno Peña	Doctorado	Profesor Titular "A" 40 HRS
Gabriela Eugenia Abdala Vázquez	Doctorado	Profesor Titular "C" 40 HRS
Ramón Aviña Iglesias	Maestría	Profesor Titular "C" 40 HRS
Fernando Vidauri Dávalos	Maestría	Profesor Titular "C" 30 HRS
María Silvia del Rocío Covarrubias Ruesga	Maestría	Profesor Titular "C" 30 HRS
José Fidel Navarro Arellano	Maestría	Profesor Titular "C" 20 HRS

Cabe señalar que existe el compromiso de esta Institución, de nivelar a 40 horas, a los profesores que aún no son de tiempo completo. Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
"Estudiar para prever y prever para actuar"

ING. SATURNINO CASTRO REYES
DIRECTOR

C.c.p. Director de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM
Subdirección Académica, Plantel.
Archivo

Secretaría de Educación Pública
INSTITUTO TECNOLÓGICO De Colima
DIRECCIÓN

SCR/EVG/RBCV/cas

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Colima

DIRECCIÓN
No. De Oficio: D-059/16

ASUNTO: **Profesores de Tiempo Parcial para Maestria Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana.**

Villa de Álvarez, Col. 24/Febrero/2016

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito expresar a Usted, nuestro compromiso institucional para asignar como Profesores de Tiempo Parcial al programa **"Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana"**, autorizada por el Tecnológico Nacional de México con oficio No. M00/0026/2016, a ofertarse en agosto próximo, a los siguientes profesores:

NOMBRE DEL PROFESOR	GRADO ACADÉMICO	NOMBRAMIENTO
Nicandro Farías Mendoza	Doctorado	Profesor Titular "C" 40 HRS
Jesús Alberto Verduzco Ramírez	Doctorado	Profesor Titular "C" 40 HRS
Noel Garcia Diaz	Doctorado	Profesor Titular "C" 20 HRS
José Luis Rocha Pérez	Maestria	Profesor Titular "C" 30 HRS
Peter Chung Alonso	Maestria	Profesor Asignatura "C" 4 HRS

Cabe señalar que existe el compromiso de esta Institución de nivelar a 20 horas, al profesor de asignatura relacionado. Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
"Estudiar para prever y prever para actuar"

ING. SATURNINO CASTRO REYES
DIRECTOR

C.c.p. Director de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM
Subdirección Académica. Plantel.
Archivo

Secretaría de Educación Pública
INSTITUTO TECNOLOGICO De Colima
DIRECCION

SCR/EVG/RECV/cas

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Colima

DIRECCIÓN
No. De Oficio: D-060/16

ASUNTO: **Planta docente sin pagos extraordinarios**

Villa de Álvarez, Col. 24/Febrero/2016

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito informarle que el programa de "Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana" a impartirse en agosto próximo en este Instituto, participará en la Convocatoria 2015-2018, modalidad escolarizada del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC-3) emitida por el CONACYT.

Aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que la planta docente adscrita al programa **no recibirá pagos extraordinarios o adicionales al nombramiento o plaza que poseen,** situación a la que nos comprometemos se mantenga en el futuro. A la fecha, el personal docente ha mostrado gran disposición para atender las necesidades de la maestría y se vienen realizando acciones necesarias para que se continúe fortaleciendo la planta docente.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
"Estudiar para prever y prever para actuar"

ING. SATURNINO CASTRO REYES
DIRECTOR

C.c.p. Director de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM
Subdirección Académica. Plantel.
Archivo

SCR/EVG/RECV/cas

Secretaría de Educación Pública
INSTITUTO TECNOLÓGICO De Colima
DIRECCIÓN

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Colima

DIRECCIÓN
No. De Oficio: D-061/16

ASUNTO: **LGAC de la Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana**

Villa de Álvarez, Col. 24/Febrero/2016

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito informarle que nuestro programa de **"Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana"** cuenta con las siguientes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:

1. Arquitectura, Innovación y Tecnología
2. Ciudad y Planificación Estratégica
3. Arquitectura, Medio Físico y Sustentabilidad.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
"Estudiar para prever y prever para actuar"

ING. SATURNINO CASPRO REYES
DIRECTOR

Secretaría de Educación Pública
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN

C.c.p. Director de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM
Subdirección Académica. Plantel
Archivo

SCR/EVG/RECV/cas

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Colima

DIRECCIÓN
No. De Oficio: D-062/16

ASUNTO: **Sistema de Gestión de Calidad**

Villa de Álvarez, Col. 24/Febrero/2016

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

El programa de "Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana" (MASGU), es de reciente creación, está autorizado y programado para ofertarse en agosto de 2016. Existe el compromiso de que la MASGU se apegará al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 declarado para los programas de licenciatura. El Sistema a través del procedimiento Gestión del Curso, establece el seguimiento del Servicio Educativo del periodo mediante dos instrumentos: SNEST-AC-PO-004-01PLANEACION DEL CURSO Y AVANCE PROGRAMATICO y SNEST-AC-PO-004-05 INSTRUMENTACION DIDACTICA. En el primero se establece la planeación con base a 16 semanas efectivas de actividades frente a grupo, y en el segundo se declaran las actividades de aprendizaje a realizar por el profesor y por el estudiante, para lograr las competencias marcadas. Estos instrumentos se entregan antes de iniciar clases; en su seguimiento, se establecen tres avances y una entrega final, en los avances se cuida que no exista un desfasamiento mayor a dos semanas en las actividades planeadas y que el índice de aprobación por grupo sea igual o superior al 60%. Cuando se incurre en alguna de las situaciones señaladas se registra su producto No Conforme, a fin de encontrar la causa raíz de la situación y elaborar el plan de acción con las medidas correctivas correspondientes.

Hemos sido partícipes de la elaboración del Sistema de Gestión de Calidad que será emitido por el Tecnológico Nacional de México (TNM) exclusivamente para los posgrados, donde se considera el uso de procedimientos para el ejercicio de recursos y la administración del tiempo de los profesores, y expreso por este medio el compromiso institucional para asumir dicho sistema una vez autorizado por el TecNM.

Quedo atento de las consideraciones y observaciones que se deriven del proceso, en el mejor ánimo de coadyuvar para que el programa continúe bajo la normatividad a establecer.

ATENTAMENTE
"Estudiar para prever y prever para actuar"

ING. SATURNINO CASTRO REYES
DIRECTOR DEL PLANTEL

Secretaría de Educación Pública
INSTITUTO TECNOLOGICO De Colima
DIRECCION

C.c.p. Director de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM
Subdirección Académica. Plantel.
Archivo

SCR/EVG/RECV/cas

ANPADEH

ACREDITADORA NACIONAL DE PROGRAMAS DE ARQUITECTURA
Y DISCIPLINAS DEL ESPACIO HABITABLE A.C.

ACREDITA

EL PROGRAMA DE LA
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA

CON UNA VALIDEZ DEL
1 DE JULIO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2019

POR CUMPLIR LOS REQUISITOS DE CALIDAD EDUCATIVA ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD DE LA ANPADEH, MISMOS QUE SON RESPALDADOS POR COPAES.

ANTIGUA ACADEMIA DE SAN CARLOS, MEXICO D.F.
VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ARQ. DAVID CABRERA RUIZ
PRESIDENTE

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C.

Antigua Academia de San Carlos
Centro Histórico de la Ciudad de México
ANPADEH 082/2014
Julio 1, de 2014

M.A.N. Arq. María del Pilar Ramírez Rivera
Jefa del Departamento de Ciencias de la Tierra
Instituto Tecnológico de Colima

Arq. Diana María Navarro Torres
Coordinadora

Presente

Por este conducto me permito notificarle que una vez realizada la evaluación correspondiente, el Comité Técnico de la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable (ANPADEH) ha dictaminado como **ACREDITADO** el Programa Académico de la **Licenciatura en Arquitectura** de la Institución que usted dignamente dirige. Este resultado ha sido ratificado por el Consejo Directivo y será notificado al Consejo para la Educación Superior (COPAES) para su registro y posterior difusión.

Aprovecho la ocasión para extender mi reconocimiento a su institución por este logro y hacer de su conocimiento que el **Viernes 5 de Septiembre del 2014** se llevará a cabo la ceremonia magna en dónde la ANPADEH hará entrega del Certificado de Acreditación **de Segundo Ciclo** a su distinguida institución para el periodo comprendido del 1° de Julio del 2014 al 30 de junio del 2019.

Se anexan a la presente las sugerencias, observaciones y recomendaciones que el pleno del Comité Técnico determinó que su institución debe cumplir para validar la acreditación. Para proceder a la entrega del Reconocimiento Oficial de Acreditación es necesario remitir a la ANPADEH un oficio de enterado sobre estas condiciones y manifieste el compromiso de atenderlas a través de un plan de mejora continua.

El oficio de aceptación del compromiso junto con una copia de la relación de sugerencias, observaciones y recomendaciones, firmada por usted y el formato de encuesta anexo a la presente los puede hacer llegar a los correos electrónicos: info@anpadeh.org.mx ; e infoanpadeh@gmail.com en formato PDF, a más tardar el Viernes **15 de Agosto** del 2014; asimismo, el **plan de mejora continua** lo debe enviar a más tardar el **19 de Septiembre** del año en curso, observando el formato que se anexa a la presente.

Reitero a usted mi felicitación por este trascendente logro académico y el manifiesto compromiso de su institución, así como el de su comunidad, por mejorar la calidad de la enseñanza de los futuros profesionales de la Arquitectura que nuestra sociedad demanda.

Atentamente

Arq. David Cabrera Ruiz
Presidente

c.c.p. Ing. Luis Eduardo Zedillo Ponce de León.- Director General del COPAES
c.c.p. Asamblea General de Asociados del ANPADEH
c.c.p. Dr. José de Jesús Jiménez Jiménez.- Director Ejecutivo ANPADEH
c.c.p. Archivo

Canberra Accord

009065

EL CONSEJO MEXICANO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA, A.C.

Reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C.

ACREDITA

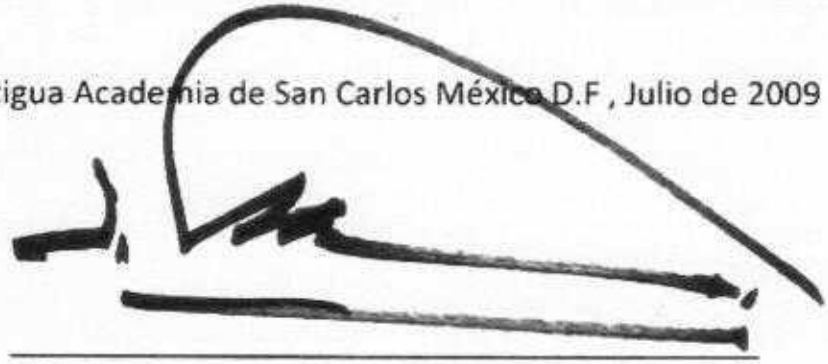
al programa de la

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA, INSTITUTO TECNOLOGICO DE COLIMA

Del 1° de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2014

Por cumplir los requisitos de calidad Educativa, establecidos por el COMAEA

Antigua Academia de San Carlos México D.F , Julio de 2009



Arq. J. Cuauhtémoc Vega Memije
PRESIDENTE